## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. CURSO 2015-16.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

## 1° Y 2° DE ESO.

El sistema de evaluación continua se concreta en los siguientes porcentajes:

- 60% de la nota, el examen teórico-práctico. Habrá al menos dos por evaluación.
- 20% de la nota, diversos trabajos con calificación, como redacciones, dictados, resúmenes, ejercicios, test, pruebas parciales, cuaderno de clase o de ortografía, trabajos individuales o colectivos, pequeños proyectos, exposiciones orales o escritas,... La entrega de estos trabajos será pactada y obligatoria. Los que falten se incorporarán a la media con un cero. El retraso en la entrega de los trabajos se penalizará con un negativo por cada día lectivo de retraso. Pasada una semana de la fecha de entrega, no se aceptarán trabajos.
- 10% de la nota, el libro de lectura recomendada y otras voluntarias.
- 10% de la nota, trabajo diario en clase y casa, la participación, el hecho de traer y sacar el material, el esfuerzo y el interés por superar la materia. Este apartado será registrado en positivo, perdiendo por cada aspecto negativo 0,2 puntos. Es decir, con 5 registros negativos se pierde el punto.

En cualquier prueba escrita se penalizará cada falta de **ortografía**, **expresión o presentación restando 0,1** hasta un máximo de 2 puntos.

Para obtener un resultado positivo en cada evaluación el alumno deberá tener **nota media mínima de un 5**,calculado según los porcentajes explicados anteriormente. Para calcular cualquier media se tendrán en cuenta los dos primeros decimales.

En principio, respondiendo al criterio de evaluación continua, no se contemplan recuperaciones al final de cada trimestre. No obstante, con el objeto de facilitar al alumnado la superación del curso, sí se podrán realizar actividades extras de refuerzo o de recuperación de aspectos puntuales como, por ejemplo, libros de lectura o trabajos no entregados o no aprobados.

Será pues, la 3ª evaluación, por lo que tiene de acumulativo, la de mayor importancia en el peso de la calificación final del curso. **Para aprobar el curso será imprescindible aprobar la tercera evaluación con un 5**. De no ser así, el alumnado tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

Ante una nota final que se sitúe entre el 4 y el 5, se contemplarán aspectos como:

- La nota de la 3ª evaluación.
- La lectura de libros obligatorios y voluntarios, y sus calificaciones, que señalan a la competencia lectora y expresiva.
- La madurez en la competencia lingüística, oral y escrita.
- La competencia ortográfica y el manejo del léxico.
- El dominio gramatical.
- El estudio particular de contenidos conceptuales.
- El interés, esfuerzo y afán de superación mostrado por el alumno/a.

Para el examen de la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, el profesor puede entregar un material de refuerzo y recuperación, que oriente al alumno para la preparación del examen. El examen se corregirá sobre 10 y atenderá a los estándares básicos de aprendizaje.

## 3° Y 4° DE ESO.

En 3º y 4º de ESO consideramos que los contenidos de Lengua son continuos, los de Literatura, recuperables. Los criterios y porcentajes de calificación son:

- 1. **Pruebas de evaluación (70%)**. Se realizarán al menos dos por trimestre. Alguna de las pruebas puede consistir en un proyecto o trabajo.
- 2. **Lecturas recomendadas (10%)**. Un control de lectura o trabajo por trimestre. Se contemplará aquí la lectura voluntaria.
- 3. Trabajos con calificación (10%): redacciones, comentarios de texto, test, cuaderno de clase, trabajos individuales o colectivos, esquemas, resúmenes, pequeños proyectos, exposiciones orales o escritas, o cualquier otro trabajo que indique el profesor...

La entrega de estos trabajos será pactada con los estudiantes en la medida de lo posible, y su entrega es obligatoria. Los que falten se incorporarán a la media con un cero. El retraso en la entrega de los trabajos se penalizará con un negativo por cada día lectivo de retraso. Pasada una semana no se aceptarán trabajos.

4. Actitudes y trabajo diario (10%). Se registrarán aspectos como la actitud hacia la materia (atiende y participa, trae y saca el material, entrega puntualmente los trabajos, tiene un cuaderno organizado, corrige sus errores...) y el trabajo diario en casa y en clase. Este apartado será registrado en positivo, perdiendo por cada aspecto negativo 0,2 puntos. Es decir, con 5 registros negativos se pierde el punto.

5. **Penalización ortográfica**. En cada uno de los controles, exámenes o trabajos escritos realizados a lo largo del curso cada falta de ortografía o estilo (incoherencias, repeticiones, presentación, limpieza...) se penalizará con 0,25 puntos, pudiendo bajar la nota final del examen o trabajo hasta un máximo de 2 puntos.

En principio, respondiendo al criterio de evaluación continua, no se contemplan recuperaciones al final de cada trimestre. No obstante, con el objeto de facilitar al alumnado la superación del curso, sí se podrán realizar **actividades extras de refuerzo o de recuperación** de aspectos puntuales como, por ejemplo, libros de lectura o trabajos no entregados o no aprobados. Especialmente, en 3º y 4º de la ESO, se recuperarán aspectos no progresivos que ya no vayan a ser abordados en las próximas evaluaciones, como es el caso de los contenidos de la Historia de la Literatura.

Será pues, la 3ª evaluación, por lo que tiene de acumulativo, la de mayor importancia en el peso de la calificación final del curso. **Para aprobar el curso será imprescindible aprobar la tercera evaluación con un 5**. De no ser así, el alumnado tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

Ante una nota final que se sitúe entre el 4 y el 5, se contemplarán aspectos como:

- La nota de la 3ª evaluación.
- La lectura de libros obligatorios y voluntarios, y sus calificaciones, que señalan a la competencia lectora y expresiva.
- La madurez en la competencia lingüística, oral y escrita.
- La competencia ortográfica y el manejo del léxico.
- El dominio gramatical.
- El estudio particular de contenidos conceptuales.
- El interés, esfuerzo y afán de superación mostrado por el alumno/a.

En la **convocatoria extraordinaria de septiembre** la prueba atenderá a los criterios de mínimos establecidos en esta programación y se corregirá sobre 10. Para prepararla el alumnado ha de revisar todo el material trabajado en clase y seguir las indicaciones que el profesor dará en junio.